

712(XXXVI) INTEGRACIÓN REGIONAL DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOESPACIAL

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se aprobó el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la capacidad estadística,

Recordando la resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social, en la que se estableció el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial con el objetivo de servir de foro para la coordinación y el diálogo entre los Estados Miembros mediante la organización de discusiones regulares de alto nivel y entre múltiples actores interesados y relevantes sobre la información geoespacial mundial, incluso mediante la celebración de foros mundiales y regionales,

Recordando también la resolución 70/1 de la Asamblea General, en la que se aprobó el documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, donde se reconoce la necesidad de adoptar nuevos enfoques para la producción, la adquisición y la integración de datos, a fin de mejorar la disponibilidad, la calidad, la puntualidad y la desagregación de la información, con miras a apoyar la implementación de la nueva agenda de desarrollo a todos los niveles, aprovechando las contribuciones que puedan aportar una amplia gama de fuentes de datos, como las observaciones de la Tierra, la información geoespacial y los macrodatos, y garantizando al mismo tiempo la titularidad y el liderazgo nacional en el apoyo y el seguimiento de los avances,

Recordando asimismo la Declaración del Tercer Foro de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, celebrado en Beijing en octubre de 2014, en la que el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial se comprometió a adoptar medidas específicas para cerrar la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados en cuanto a tecnologías de la información geoespacial y otros retos asociados a su implementación, mediante el establecimiento de marcos para la creación de capacidades a través del intercambio de datos, mejores prácticas, conocimientos técnicos, herramientas y flujos de trabajo en la recolección, producción, gestión y difusión de información geoespacial en los países que necesitan ese tipo de asistencia,

Recordando además que en agosto de 2013 se creó el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas, alineado a la agenda global del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, como parte de una arquitectura regional de la gestión de la información geoespacial, con una membresía de 38 países de la región y con el mandato expreso de sus Estados miembros de establecer vínculos y mecanismos de cooperación con otros programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas, con el fin de buscar sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos,

Teniendo en cuenta que, en su quinto período de sesiones, el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, reconociendo la importancia y la necesidad de integrar la información geoespacial como base esencial para establecer sistemas de información efectivos y eficientes en apoyo de las estadísticas oficiales, con el fin de contribuir al diseño y el monitoreo de políticas públicas

para el desarrollo sostenible y el bienestar económico, social y medioambiental en general, creó el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial, liderado por la Oficina de Estadística de Australia y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México,

Teniendo presente el acuerdo 1 de la Segunda Reunión del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas, en el que se convino que el formato formal de la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América ya no era necesario y se recomendó al Consejo Económico y Social considerar la eliminación de esa Conferencia del calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas, transfiriendo sus mandatos y obligaciones en el ámbito internacional al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, y sus actividades técnicas y sustantivas en el ámbito regional y nacional al Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas,

Reconociendo la importancia de la información geoespacial en la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencias, y de la necesidad de desarrollar capacidades, en particular en los países en desarrollo y las regiones vulnerables, para poder ofrecer esa información,

Teniendo en cuenta que muchos aspectos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de sus metas e indicadores, pueden apoyarse en una integración de la información estadística con la información geoespacial, que será primordial para orientar a los países y las regiones en sus esfuerzos por monitorear el progreso y respetar los derechos y las oportunidades de sus ciudadanos, tanto a nivel nacional como local,

Considerando que las comisiones regionales de las Naciones Unidas son un espacio fundamental para avanzar, desde una perspectiva regional, en foros intergubernamentales y mundiales en el seguimiento y las discusiones sobre la visión de sus países miembros respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros temas relevantes,

Teniendo en cuenta que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios han sido ampliamente reconocidos como una plataforma para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Conferencia Estadística de las Américas celebró su Octava Reunión en Quito, del 17 al 19 de noviembre de 2015, y que en esa oportunidad se otorgó un mandato al Comité Ejecutivo para aprobar el Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2016-2017 en su XV Reunión, y se aprobó el Plan Estratégico 2015-2025 como instrumento guía de las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para apoyar el desarrollo de las estadísticas oficiales en la región,

Teniendo presente asimismo que uno de los objetivos de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es la preparación de un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a los requerimientos de los países de la región,

1. *Recomienda* establecer un espacio de diálogo entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas, a fin de coordinar esfuerzos y definir una agenda conjunta para la integración de información estadística y geoespacial por medio de la colaboración entre ambas instancias;
2. *Reconoce* como objetivo general inmediato de la agenda regional en materia de integración geoestadística su aplicación en la medición, monitoreo y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como durante el levantamiento y análisis de la ronda de censos de 2020;
3. *Recomienda* explorar mecanismos conjuntos para desarrollar proyectos como el Mapa Integrado Panamericano con información estadística sobre población y un atlas con información en materia de género para las Américas;
4. *Acoge con beneplácito* la celebración de reuniones conjuntas periódicas entre el Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para las Américas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
5. *Decide* que la primera reunión conjunta se realice el 17 de junio de 2016 en Santiago.